

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2689 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N°2065 del 01 de Septiembre de 2016.
- f) Ord. N°684 de fecha 26/09/2016 que contiene la autorización Sr. Alcalde.
- g) Mails de fecha 11/08/2016 que contiene información de la selección y nombre de la funcionaria seleccionada.

DECRETO

- 1. **COMPLEMENTÉSE** aumentando el cometido de **27 al 30 de Septiembre de 2016**, la asistencia de la funcionaria que se individualiza, al curso de **“Reflexión Crítica de la Práctica para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”**, convocado por Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que se llevará a cabo en La Serena, lugar por confirmar; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón.

Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Claudia Jimena Fernández Valdivia	12.221.173-8	Asistente de Párvulos	Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito

- 2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARILUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

PSA/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado